I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

AUTORIZASE PRESTACIONES ADICIONALES PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL CESFAM EL PALQUI.

MONTE PATRIA, 14.10.2014.

DECRETO Nº 11004

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE prestaciones adicionales Programa Odontológico 2014 CESFAM El Palqui, correspondiente a la licitación 2996-40-LE14, que se indica en la Orden de Compra Nº 2996-844-SE14 denominada "Programa Odontológico CESFAM El Palqui" por los valores indicados.

Ricardo Mardones Villansen

R.U.T. Nº 14.209.616-1

\$ 1.156.984 Ipto. Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

JOC/FCR/crb. Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado